



# Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.  
A 18 de julio del 2019  
Boletín No. 15

## Verdad, justicia y libertad para presos en huelga de hambre en Chiapas

A 65 días de la segunda jornada de huelga de hambre, cinco indígenas tsotsiles persisten en exigir verdad, justicia y libertad desde los Centros de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) No. 5, en San Cristóbal de Las Casas y No. 10, en Comitán de Domínguez, en el estado de Chiapas, México.

El pasado 15 de marzo de 2019, Marcelino Ruíz Gómez preso en el CERSS No. 10, así como Adrián Gómez Jiménez, Juan de la Cruz Ruiz, Abraham López Montejo y Germán López Montejo, actualmente presos en el CERSS No. 5, iniciaron una huelga de hambre como forma de protesta por lo injusto y discriminatorio de su proceso jurídico. Denunciaron que que tienen sentencias de entre 20 a 25 años de años de prisión, por delitos que no cometieron y que sus declaraciones las hicieron bajo tortura. Además su juicio está colmado de violaciones al debido proceso.

El gobierno del estado de Chiapas se comprometió a revisar los casos y como medida de buena voluntad los presos levantaron la primera huelga de hambre que duró 31 días. Sin embargo esperaron 20 días en ayuno una promesa que no se cumplió. El 13 de mayo, terminó el plazo acordado para la revisión de los expedientes sin obtener avances representativos, así que decidieron iniciar la segunda jornada de huelga de hambre el 14 de mayo de 2019.

De acuerdo a los reportes de Médicos del Mundo Suiza, organismo internacional que trabaja en la defensa del derecho a la salud y proporciona acompañamiento a Juan, Adrian, Abraham y Germán, la situación en la que se encuentran los presos en huelga de hambre en el CERSS No. 05 es preocupante, su estado de salud se ha deteriorado gravemente.

El riesgo a la salud de los presos en huelga de hambre se incrementa por la falta de condiciones en el plantón al interior del CerSS. No. 5, por la negligencia médica en su atención y por la indiferencia del gobierno del Estado de Chiapas para resolver sus demandas. Especialmente, la negación de agua potable les ha ocasionado enfermedades como salmonelosis. Otras complicaciones que presentan son: taquicardias, problemas hepáticos y renales, enfermedades gastrointestinales y ansiedad.

La lucha de los presos en huelga de hambre evidencia la crítica situación de un sistema que no garantiza justicia y donde las cárceles se convierten en centros de "limpieza social", que someten a personas pobres, indígenas, a quien no puede pagar un abogado que realice una

---

**CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS. FRAYBA 30 AÑOS.**

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)

[frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)



defensa adecuada. Por lo anterior, recordamos a las autoridades del estado de Chiapas que tome en cuenta el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la Organización de Las Naciones Unidas en donde indican que: *Toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.*

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas reiteramos nuestro reconocimiento a los presos en lucha y sus familiares quienes mantienen la dignidad ante los actos de discriminación e injusticia del gobierno de Chiapas. Su voz es una denuncia constante que devela estructurales violaciones a derechos humanos, especialmente la tortura como método de autoincriminación para fabricar culpables.

A cuatro meses de iniciada la huelga de hambre, insistimos al Estado mexicano:

- Proporcionar urgentemente atención médica adecuada que garantice el derecho a la salud de los presos en huelga de hambre, en el CERSS No. 05, en San Cristóbal de Las Casas y en ayuno en el CERSS No. 10, en Comitán de Domínguez, Chiapas, México.
- Resolver de manera inmediata la solicitud de libertad a los presos en huelga de hambre debido a las violaciones a sus derechos humanos cometidas durante su detención y en sus procesos jurídicos.
- Continuar las investigaciones por las denuncias de 13 casos de tortura que constan en la carpeta de Registro de Atención 0043.101-2801.2019, de la Fiscalía contra la Tortura, en Chiapas, México.

\*\_\*